

9643 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones de Mieres Asturias, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Mieres (Asturias).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Mieres Asturias, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado, en Loreda-La Pereda, Mieres (Asturias); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9644 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de espumas elastoméricas, tipo EE2 fabricado por «Armstrong World Industries, Sociedad Anónima», en su factoría de Begur (Girona).*

Por Orden de 20 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado», de 25 de agosto) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de espumas elastoméricas tipo EE2 de denominación comercial «Armaflex-SH-Autosellado», fabricado por «Armstrong World Industries, Sociedad Anónima», en su factoría de Begur (Girona).

Habiendo presentado el fabricante renuncia al distintivo por cese de fabricación del producto de acuerdo con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del Sello INCE, previo acuerdo del órgano gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación en su reunión del 31 de enero de 1997, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 20 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado», de 25 de agosto), al producto de espumas elastoméricas tipo EE2 de denominación comercial «Armaflex-SH-Autosellado», fabricado por «Armstrong World Industries, Sociedad Anónima», en su factoría de Begur (Girona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9645 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se amplía la marca comercial a los productos fabricados por «Forjan Valencia, Sociedad Anónima», en su factoría de Aldaya (Valencia), que tienen concedido el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines.*

Las placas de escayola para techos desmontables de entramado visto fabricadas por «Forjan Valencia, Sociedad Anónima», en su factoría de

Aldaya (Valencia), tienen concedido el Sello INCE por Órdenes de 1 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 22 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto). Habiéndose solicitado ampliación de su nombre comercial,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede la ampliación del nombre comercial de «Decogips», a las placas de para techos desmontables de entramado visto fabricadas por «Forjan Valencia, Sociedad Anónima», en su factoría de Aldaya (Valencia), que tienen concedido el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines por Órdenes de 1 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 22 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9646 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se amplía la marca comercial a los productos fabricados por «Techos FK, Sociedad Anónima», en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza), que tienen concedido el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines.*

Las placas de escayola de entramado oculto y de entramado visto fabricadas por «Techos FK, Sociedad Anónima», en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza), tienen concedido el sello INCE por Orden de 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28). Habiéndose solicitado ampliación de su nombre comercial,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede la ampliación del nombre comercial de «Decogips», a las placas de escayola de entramado oculto y de entramado visto fabricadas por «Techos FK, Sociedad Anónima», en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza), que tienen concedido el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines por Orden de 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9647 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Martínez, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Abarán (Murcia).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Martínez, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en carretera nacional 301, Madrid-Cartagena, kilómetro 354,000, Abarán (Murcia); designados por resistencia, para los